

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

12763 *RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2005, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, por los sistemas general de acceso libre y promoción interna, convocadas por Orden TAS/1446/2005, de 11 de mayo, y se modifica la composición del Tribunal calificador.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo y en el apartado noveno, punto 1 de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 25), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Dichas listas se encontrarán expuestas en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (calle Torrelaguna, 73, Madrid), en la Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (calle Agustín de Bethencourt, 4, Madrid) y en la página web <http://www.mtas.es/insht/tablon.htm>

Segundo.—Publicar como anexo a la presente Resolución la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos o causas que hayan motivado su exclusión en las citadas listas. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o de omisión, justificando su derecho a figurar en la lista de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas. Finalizado el plazo de subsanación, las modificaciones a las listas de aspirantes admitidos y excluidos, caso de haberlas, serán expuestas en los Servicios Centrales del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, calle Torrelaguna, 73, de Madrid.

Cuarto.—Convocar a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, el día 22 de septiembre de 2005, a las diez horas, en la sede del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, calle Torrelaguna, 73, de Madrid.

Quinto.—La presentación en el lugar de examen por parte de los aspirantes se efectuará con, al menos, quince minutos de antelación a la hora fijada para el comienzo del ejercicio. Con la finalidad de acreditar su identidad, los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad, permiso de conducir o pasaporte, no considerándose válido el resguardo de renovación o extravío, si este no va acompañado de un documento oficial que contenga fotografía.

Sexto.—Aceptar la renuncia presentada por Doña Marta Jiménez Águeda, como vocal titular, por incurrir en causa de abstención prevista en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y nombrar en su sustitución a Doña María José Rupérez Calvo, de la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes desde su publicación, ante el órgano convocante.

Madrid, 11 de julio de 2005.—La Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

ANEXO

Listado provisional de excluidos

Apellidos y nombre	D.N.I.	Forma de acceso	Causa exclusión
Cavalle Oller, Joaquín	40971629	Libre.	B
García Pozo, Gerardo	7232652-A	Libre.	C
García Puente, Noemí	11434627-Q	Libre.	A
Gordillo Rodríguez, M. Isabel	52099084-J	Libre.	C
Lizaur Utrilla, Jaime	50283120-Z	Libre.	C
López Serrano, Antonio	5364909-K	Libre.	D
Morales Fernaz, Leticia	2894428-Q	Libre.	C
Morales Sancho, Fco. Ramón	42183430-G	Libre.	C
Reinoso Barbero, Luis	5207541-L	Libre.	A

Causas de exclusión:

- A. Presentación solicitud fuera del plazo establecido en la convocatoria.
- B. No abona derechos de examen.
- C. No consigna idioma elegido para el cuarto ejercicio.
- D. No presenta reconocimiento legal del grado de minusvalía.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

12764 *ORDEN SCO/2415/2005, de 15 de julio, por la que se corrigen errores en la Orden SCO/2198/2005, de 24 de junio, por la que se declara en situación de expectativa de destino a los ATS/DUE en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Insalud.*

Advertido error en la Orden SCO/2198/2005, de 24 de junio, por la que se declara en situación de expectativa de destino a los ATS/DUE, se realiza la siguiente rectificación.

En el Anexo I de dicha Orden, se han incluido indebidamente determinados aspirantes que no han acreditado el cumplimiento de los requisitos exigibles para su declaración en expectativa de destino.